

SECRETARIA

A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 27 de octubre de 2021.
Sírvasse proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO,
Secretaria

760013103004-2017-00104-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 05 de octubre de 2021, proferida por el Mg. Pon. Dr. Homero Mora Insuasty.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA EN ESTADO No. <u>138</u> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, <u>28-10-2021</u> DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA
--